



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9622

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2024 por el que se da por enterado de la ratificación del nombramiento del director-gerente del Instituto Balear de la Vivienda

De acuerdo con el artículo 16.2 de los Estatutos de la entidad pública empresarial Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI), aprobados mediante el Decreto 17/2015, de 10 de abril, el Consejo de Administración nombrará al director-gerente o directora-gerente del IBAVI, a propuesta de la persona titular de la presidencia de la entidad, que recaerá en el consejero o consejera competente en materia de vivienda; en este caso, el consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y con el artículo 16.2 de los Estatutos del IBAVI, se comunicará al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de la persona titular de la Gerencia de esta entidad pública empresarial.

De acuerdo con esto, mediante el Acuerdo del Consejo de Administración del IBAVI adoptado en la sesión que se llevó a cabo el día 8 de agosto de 2023, se aprobó, a propuesta de la presidenta del ente, el nombramiento de D. Roberto María Cayuela Rexach como director-gerente del IBAVI, y, en la reunión del día 11 de agosto de 2023, el Consejo de Gobierno se dio por enterado de este nombramiento, que se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 112, de 12 de agosto de 2023.

En consecuencia, el día 11 de agosto de 2023 se formalizó el contrato laboral de carácter especial de alta dirección con D. Roberto María Cayuela Rexach, respecto del cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 bis de los Estatutos del IBAVI, las direcciones generales de Presupuestos y Financiación (exp. CAD-IBV 01/23) y de Función Pública (exp. CAD 005/2023), los días 1 y 4 de agosto de 2024, respectivamente, emitieron un informe favorable.

En virtud del Decreto 7/2024, de 18 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de un miembro del Gobierno de las Illes Balears, se aceptó la renuncia i se dispuso el cese de D^a Marta Vidal Crespo como consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad del Gobierno de las Illes Balears, y se nombró a D. José Luis Mateo Hernández como titular de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

En consecuencia, mediante el Acuerdo del Consejo de Administración del IBAVI adoptado en la sesión que se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2024, a propuesta del presidente del IBAVI, se ratificó el nombramiento de D. Roberto María Cayuela Rexach, con DNI 43046575M, como director-gerente de la entidad, efectuado por el Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en la sesión del día 8 de agosto de 2023, así como el contrato laboral de alta dirección firmado por las partes el día 11 de agosto de 2023.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión del día 27 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Darse por enterado del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Instituto Balear de la Vivienda en la sesión que se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2024, en virtud del cual se ratificó el nombramiento de D. Roberto María Cayuela Rexach como director-gerente del IBAVI.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de septiembre de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

